UNIDAD 21

La ética en el marco de la confección de inventarios del PCI con participación de la comunidad

Publicado en 2016 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia

© UNESCO 2016



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto ([www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp](http://www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp)).

Las imágenes de esta publicación no están sujetas a la licencia CC-BY-SA  por lo que no podrán ser utilizadas, reproducidas o comercializadas sin previa autorización de los titulares (o propietarios) de los derechos de autor.

Título original: Ethics in community-based inventorying

Publicado en 2016 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Oficina fuera de la sede de la UNESCO / Instituto de la UNESCO

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

PLAN DE LA LECCIÓN

Duración:

1,5 horas

Objetivos:

En esta unidad los participantes abordarán cuestiones éticas clave que pueden surgir durante la confección de inventarios con participación de la comunidad, y comprenderán la diferencia entre los aspectos éticos y los jurídicos. El objetivo es mejorar las habilidades de los participantes para elaborar manuales de ética que puedan utilizarse durante la confección de inventarios con participación de la comunidad.

Descripción:

En esta unidad, se ofrece un panorama general sobre los problemas y las obligaciones de naturaleza ética a las que probablemente tengan que enfrentarse los equipos de trabajo durante una actividad de inventario con participación de la comunidad. Se insiste en que las actividades de inventariado implican tanto a miembros de la comunidad como a personas ajenas a ella, y se dan ejemplos de ello. Además, se analiza el modo en que este hecho puede dar lugar a problemas éticos. Más adelante, se abordan los riesgos —en términos de credibilidad y efectividad— de que el equipo no se comporte conforme a la ética. Los participantes aprenderán cómo los equipos de trabajo pueden elaborar sus propios manuales de ética, que son fundamentales para aprovechar plenamente el potencial de las actividades de confección de inventarios con participación de la comunidad.

Secuenciación propuesta:

* Terminología
* Principios éticos de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial
* Identificación del papel que asume cada participante y de las cuestiones éticas que se deben tener en cuenta (ejercicio breve)
* Ejercicio 1: Desafíos éticos y preguntas sobre la confección de inventarios con participación de la comunidad
* Cuestiones éticas clave
* Consejos prácticos para adoptar un enfoque ético durante la confección de inventarios con participación de la comunidad
* Ejercicio 2 (opcional): Situaciones de conflicto en la confección de inventarios con participación de la comunidad (actividad de interpretación de roles)

Documentos auxiliares:

* Presentación Power Point de la Unidad 21
* “Guidelines for Ethical Research in Australian Indigenous Studies” del Instituto Australiano de Estudios Aborígenes y de los Isleños del Estrecho de Torres (AIATSIS). Este manual describe 14 principios para fomentar la colaboración respetuosa entre los miembros de una comunidad y las personas ajenas a ella en el contexto de la investigación sobre comunidades indígenas. Puede servir de referencia para la elaboración de manuales de conducta ética en el marco de la confección de inventarios con participación de la comunidad. Disponible únicamente en inglés: <http://aiatsis.gov.au/research/ethical-research/guidelines-ethical-research-australian-indigenous-studies>.
* “Ethical principles for Safeguarding Intangible Cultural Heritage” (anexo del documento ITH/15/10.COM/15.a http://www.unesco.org/culture/ich/doc/src/ITH-15-10.COM-15.a\_EN.docx; disponible únicamente en inglés).

Recursos adicionales:

* *Compartiendo nuestros recursos*: Esta página web participativa de la FAO explora el concepto de “participación” y sus aplicaciones. Se trata de una biblioteca o colección de “instrumentos de campo” y enlaces a páginas web y otros recursos útiles:

 <http://www.fao.org/Participation/espanol/>

* *Caja de Herramientas Comunitarias*: Este recurso en línea constituye el mayor repertorio de información gratuita sobre habilidades para construir comunidades más sanas: [http://ctb.ku.edu/es](http://ctb.ku.edu/en)
* *Kit de Capacitación sobre Manejo y Comunicación Participativos de la Información Territorial*: Esta herramienta en línea contiene información útil y ejercicios prácticos (sobre ética, entre otros) para garantizar que las comunidades indígenas y marginadas participen en la documentación, representación y difusión de sus conocimientos territoriales y otras cuestiones relacionadas, y asuman el control del proceso en el que participan: <http://pgis-tk-es.cta.int/>

Notas y sugerencias

En esta sesión se presentarán las disposiciones y los mecanismos más importantes que contempla la Convención sobre el tema que trata la unidad.

El facilitador ya se habrá referido en la Unidad 1 al concepto de PCI y a sus ámbitos. Este y otros conceptos importantes que utiliza la Convención se abordan en la Unidad 3, pero si el facilitador lo desea, también puede tratarlos en esta sesión.

Los temas de identificación e inventariado se examinan en detalle en la Unidad 6. En las unidades 11 y 12 encontrará más información sobre las Listas, el Registro de Mejores Prácticas de Salvaguardia, y la cooperación y asistencia internacionales, por lo que estos temas solo se analizarán brevemente en la presente unidad.

Unidad 21

La ética en el marco de la confección de inventarios del PCI con participación de la comunidad

Guión para el facilitador

Introducción

Esta unidad aborda temas clave sobre ética y examina las actitudes y responsabilidades de las diferentes partes que intervienen en el inventariado del patrimonio cultural inmaterial (PCI). La ética se aplica a todas las partes interesadas, ya pertenezcan a la comunidad, ya sean ajenas a ella. Los miembros de la comunidad que trabajan en la confección de inventarios o intervienen en el proceso deben comprender sus obligaciones y responsabilidades y saber qué esperar de otras personas en términos de ética.

Las leyes y los usos consuetudinarios varían considerablemente en función del país y la cultura. Por ello, no es posible proporcionar un modelo de ética que sea válido para todos los casos. Con todo, las diapositivas de esta presentación pueden servir para iniciar un debate al respecto.

###### DIAPOSITIVA 1.

La ética en el marco de la confección de inventarios del PCI con participación de la comunidad

###### DIAPOSITIVA 2.

Contenido de la presentación

###### DIAPOSITIVA 3.

¿Qué es la ética?

La ética se refiere a las normas de conducta que rigen los comportamientos aceptables e inaceptables dentro de una sociedad o comunidad desde un punto de vista humano o cultural, y no necesariamente jurídico. Cuando se trabaja en la confección de inventarios, es necesario conocer y respetar las normas de la cultura local, se pertenezca o no a la comunidad en cuestión. Los comportamientos que atentan contra la ética pueden ser de naturaleza moral —como la negativa a dar crédito, expresar el reconocimiento o conceder la autoría (explotación)— o de naturaleza jurídica —como negarse a respetar los marcos jurídicos (propiedad o derechos de autor)—. Este tipo de comportamientos se relacionan a menudo con cuestiones comerciales como la explotación comercial, ya sea mediante el uso comercial de datos o grabaciones sin contar con el permiso adecuado, o la negativa a proporcionar derechos o recursos financieros.

###### DIAPOSITIVA 4.

Términos relacionados

En este diagrama se muestran varios términos relacionados con la ética, que se solapan ligeramente. El diagrama se puede ampliar durante el debate o pidiendo a los participantes que añadan otros términos.

###### DIAPOSITIVAS 5 a 8.

Principios éticos para la salvaguardia del PCI

Dado el mayor interés que manifestaron los Estados Partes durante la séptima reunión del Comité Intergubernamental de 2012 respecto de la necesidad de disponer de manuales de ética para la salvaguardia del PCI, el Comité solicitó a la Secretaría de la UNESCO que comenzara a trabajar en un código de ética modelo (Decisión 7.COM/6).

A raíz de ello, en 2015 se celebró una reunión de expertos en Valencia (España). La reunión constituyó un primer paso importante en el debate mundial sobre la pertinencia, el contenido y la elaboración de un posible código de ética modelo que sea aplicable al PCI. Se acordaron 12 principios generales indicativos, que están ampliamente reconocidos como buenas prácticas para gobiernos, organizaciones e individuos, y que pueden servir de fundamento para el desarrollo de códigos de ética específicos y adaptados al contexto local y sectorial (véase el documento ITH/15/10.COM/15.a., disponible en inglés y francés). Estos principios éticos se centran en la salvaguardia del PCI, pero son igualmente aplicables al contexto de la confección de inventarios con participación de la comunidad.

Si desea obtener más información al respecto, consulte los siguientes recursos:

- <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00015>

- [http://www.unesco.org/culture/ich/doc/src/30195-ES.docx](http://www.unesco.org/culture/ich/doc/src/30195-ES.docx%20) (ITH/15/EXP/2)

- [http://www.unesco.org/culture/ich/es/10COM](http://www.unesco.org/culture/ich/es/10COM%20) (documento ITH/15/10.COM/15.a)

###### DIAPOSITIVA 9.

Cuestiones éticas clave en la confección de inventarios con participación de la comunidad

La ética hunde sus profundas raíces en la cultura. Lo que en una cultura es aceptable puede resultar inaceptable en otra. El respeto de los usos consuetudinarios es un principio básico de las actividades de inventariado con participación de la comunidad, tanto como lo es el respeto de la diversidad de opiniones que pueda existir en la misma.

Gran parte de la bibliografía sobre ética aplicada a la investigación comunitaria, así como los debates relacionados, se refieren a los problemas de respeto, explotación y representación incorrecta a los que se enfrentan los trabajadores que intervienen en la recopilación de datos o en estudios etnográficos y no pertenecen a la comunidad. Como respuesta a estas situaciones, varias sociedades profesionales han elaborado orientaciones o manuales de ética aplicables al ámbito de la investigación. Entre los manuales y códigos más pertinentes para el tema que nos ocupa, destacan los elaborados por las siguientes instituciones: la Sociedad de Etnomusicología de los Estados Unidos, la Asociación Internacional de Archivos de Sonido y Audiovisuales, la Asociación Estadounidense de Antropología y la Asociación de Antropología Social. Como ejemplo, puede consultar el manual de ética elaborado por el Instituto Australiano de Estudios Aborígenes y de los Isleños del Estrecho de Torres (AIATSIS) (disponible en línea únicamente en inglés: <http://aiatsis.gov.au/research/ethical-research/guidelines-ethical-research-australian-indigenous-studies>). Es conveniente que los participantes del taller consulten otras sociedades y manuales en línea como referencia; sin embargo, téngase en cuenta que el manual del AIATSIS se centra en el consentimiento de la comunidad, que es especialmente pertinente en el caso de la confección de inventarios con participación de la comunidad.

De ser posible, examine el manual del AIATSIS junto con los participantes e invítelos a leer algunos principios en voz alta.

La mayoría de las cuestiones éticas que se abordan en este manual se refieren a la diferencia entre las personas pertenecientes a la comunidad y las externas o ajenas a ella. Los límites de esta diferencia son borrosos y varían en función del contexto. Por ejemplo, una persona de un pueblo cercano a la comunidad en cuestión se considera ajena o externa a ella; sin embargo, frente a alguien que procede de otra región, esta misma persona será considerada parte de la comunidad. De hecho, algunas personas externas a la comunidad intervendrán en las actividades de inventariado asumiendo diferentes papeles, ya que uno de los objetivos del taller es aplicar un enfoque en el que, en última instancia, sea la comunidad la que confeccione el inventario. Resulta útil reflexionar acerca del papel que asumirán las partes interesadas en el proceso, pero debe garantizarse que la autoridad primaria y la propiedad siempre correspondan a la comunidad.

Con todo, los problemas éticos no se limitan al papel de las personas externas e incumben a todas las personas que intervienen en el proceso de inventariado.

**Preguntas para los participantes**

* ¿Qué problemas pueden surgir durante una actividad de inventariado a raíz de la interacción entre personas pertenecientes a la comunidad y aquellas externas?
* ¿A qué tipo de problemas éticos es probable que se enfrenten (los participantes) durante la práctica de campo (o los ejercicios piloto) y qué aspectos deben tener presentes en ese momento?

###### DIAPOSITIVA 10.

El alcance de la ética

Esta diapositiva enumera los posibles grupos de personas que pueden intervenir en la confección de inventarios con participación de la comunidad. Cada grupo tendrá que considerar diferentes cuestiones éticas —aunque todas ellas se solapan— en función del papel que desempeñen en la actividad de inventariado.

**Ejercicio breve:** Pídales a los participantes que comenten acerca de la relación entre las cuestiones éticas y los papeles de los diferentes participantes y anímelos a imaginar otras posibles categorías de participantes.

###### DIAPOSITIVA 11.

Tipos de participantes comunitarios

No siempre es evidente quién forma parte de una comunidad determinada. Muchas personas y muchos grupos participan en la práctica y transmisión del PCI, como se ha mencionado anteriormente en el material relativo al compromiso y la participación de la comunidad. La lista de personas interesadas y que, por lo tanto, deberían participar en el proceso y ser consultadas al respecto depende de la naturaleza del PCI en cuestión (véase, como ejemplo, la lista que aparece en esta diapositiva). Es posible que los ejecutantes indiquen que un maestro representa la tradición y constituye una autoridad a quien se debe consultar y solicitar permiso. Sin embargo, la propiedad cultural de determinadas tradiciones también puede corresponder a otras personas específicas. Por ejemplo, se debe considerar la situación de los compositores o letristas de una tradición. Cuando hablamos de usos sociales, el concepto de “líder” difiere y puede variar en función del uso en cuestión. En el caso de los repertorios tradicionales, la comunidad suele ser la “propietaria”.

###### DIAPOSITIVA 12.

La inclusividad: un principio clave

Es esencial que los trabajadores culturales y los líderes de las comunidades que participan en el inventariado se ocupen de integrar en el proceso a todas las partes de la comunidad o de las comunidades interesadas. Siempre existe el riesgo de excluir a aquellas personas que se consideran externas o ajenas a la comunidad. Por lo tanto, se debe prestar especial atención a las personas marginadas para asegurarse de que su PCI también se incluye en el inventario.

Las mujeres suelen ser las portadoras del PCI, ya se trate de rituales, técnicas artesanales, conocimientos sobre la naturaleza, o prácticas culturales relacionadas con la educación o la resolución de conflictos, entre otros. Sin embargo, no siempre se las trata con igualdad, por lo que se puede correr el riesgo de pasar por alto el PCI al que solo ellas tienen acceso. De ahí que sea importante incluir a las mujeres en la planificación de actividades de confección de inventarios del PCI.

En el caso de los juegos, las rimas y las canciones, los principales ejecutantes de estas tradiciones son los niños. Es importante que estos elementos del PCI también se incluyan en el inventario.

###### DIAPOSITIVA 13.

Valores fundamentales para la confección de inventarios con participación de la comunidad

Habida cuenta de lo anterior, un valor fundamental de un proceso participativo y comunitario es la diversidad (de ingresos, etnia, religión, edad, experiencias, género, etc.). Los procesos participativos valoran la diversidad.

Valorar la diversidad significa valorar a todas las personas que participan en el proceso. Cada una de ellas debe saber que se la incluirá en el proceso y que es importante que participe. De este modo, se reconoce y se da prioridad a los conocimientos locales y tradicionales. Más importante aún, se valoran las opiniones diferentes y divergentes porque se considera que no existe una verdad única, sino el sentimiento de identificación con el PCI y la opinión de cada persona. La variabilidad es inherente a la naturaleza del PCI.

La transparencia y la confianza son dos valores conexos de los procesos participativos y comunitarios. Valorar la transparencia significa mostrarse sincero y abierto para obtener la confianza de los participantes. La transparencia anima a los participantes a esforzarse por lograr compromisos y consensos en lugar de proteger sus intereses individuales. Sin embargo, se debe prestar atención a las causas que minan la confianza en un grupo o las situaciones en las que la transparencia podría poner en peligro a un grupo minoritario.

Otro valor importante para la confección de inventarios con participación de la comunidad es la flexibilidad. Valorar la flexibilidad significa aceptar otras ideas y perspectivas, en particular cuando son difíciles de entender o se oponen a las propias. Implica dejar de lado las ideas y perspectivas propias y esforzarse por adoptar una posición lo más neutral posible durante un proceso participativo. Además, se espera que la persona sepa adaptarse a distintas situaciones y contextos.

**Preguntas para los participantes**

* ¿Alguna vez han tenido que ser especialmente flexibles durante un trabajo en grupo o con participación de la comunidad?
* ¿Qué ocurrió?

###### DIAPOSITIVA 14.

Solicitud de permisos para recopilar datos

Muchos aspectos básicos de la recopilación de datos requieren permisos. Aunque el líder de la comunidad haya firmado un formulario de consentimiento, es necesario y adecuado solicitar y obtener permisos individuales antes de grabar o tomar fotografías. En el caso de las entrevistas, los permisos se pueden grabar al inicio de la misma. Participar en una actividad o proceso es un buen modo de aprender, documentar y establecer relaciones, pero se necesita pedir permiso para ello.

Es conveniente distribuir copias entre las personas que aparecen en las fotografías o grabaciones, y se recomienda incorporar esta práctica a los planes y presupuestos del proyecto.

###### DIAPOSITIVA 15.

Solicitud de permisos para usos futuros

Es probable que las fotografías y las grabaciones que se hayan realizado se utilicen para actividades de salvaguardia (como sensibilización, revitalización o fortalecimiento de la viabilidad). Los datos y la información obtenida para el inventario pueden difundirse a través de diferentes soportes, como publicaciones, emisiones radiotelevisadas o internet. Si los materiales se depositan en un archivo —lo que es altamente recomendable—, otras personas podrán acceder a ellos. En todos los casos mencionados anteriormente, será necesario obtener un permiso (véase también la unidad sobre documentación).

Esta no es una lista exhaustiva, pero las personas que confeccionen un inventario deben estar preparadas para abordar este tema e incluir en los formularios el contenido adecuado para solicitar permisos o consentimientos libres, previos e informados. Es posible que no se puedan prever todos los permisos necesarios antes de comenzar el trabajo; por ello, es conveniente confeccionar una lista con los posibles usos que se darán al material y actualizarla cuando corresponda.

###### DIAPOSITIVA 16.

La ética aplicada a la correcta representación del PCI

Uno de los mayores desafíos de la confección de inventarios, incluso cuando la persona pertenece a la comunidad, es garantizar una representación correcta del PCI en cuestión, incluidos los nombres, procesos, razones subyacentes de tradiciones y actuaciones, o su significado e importancia, por dar solo algunos ejemplos. La representación del PCI es fundamental y debe reflejar la perspectiva del ejecutante del elemento. La pertenencia a la comunidad en la que se practica el PCI no convierte automáticamente a la persona en una fuente legítima de información sobre ese PCI. Aunque la persona esté familiarizada con el contexto cultural o con parte de él, solo las personas que participan en la práctica del elemento pueden proporcionar descripciones al respecto. Esta cautela en la participación de las personas interesadas es crucial para que se respete la diversidad dentro de las comunidades y se genere toda la información necesaria para las actividades de salvaguardia.

###### DIAPOSITIVA 17.

Derechos y respeto

Los regímenes de derechos de autor, patentes y propiedad intelectual insisten en cuestiones de regalías, pagos y distribución de beneficios, entre otros, y todos se centran en las consecuencias económicas de los comportamientos contrarios a la ética. Sin embargo, el origen de los daños, perjuicios y malentendidos no siempre es de naturaleza económica. Las personas se pueden mostrar molestas cuando descubren que su cultura no se ha representado correctamente o que sus creaciones y tradiciones han recibido un trato inapropiado o no han sido respetadas como corresponde. Entre los casos registrados de usos inapropiados figuran la designación de las ceremonias de indígenas norteamericanos como “pow wow”, el uso de metrajes de trance y posesión —que son privados y sagrados— en una discoteca, el no reconocimiento de los intérpretes o ejecutantes, o la asignación incorrecta de la autoría. Los ejecutantes también se pueden sentir profundamente ofendidos cuando no se mantiene la integridad artística de su tradición o creación. A menudo, estos usos son producto de descuidos y omisiones inconscientes, y no constituyen transgresiones deliberadas.

Si lo desean, los participantes pueden añadir otros ejemplos a la lista.

###### DIAPOSITIVA 18.

Creación de un ambiente de confianza

Aunque hemos aludido al tema de las obligaciones éticas de los representantes de las comunidades en diapositivas anteriores, vale la pena detenernos en algunas de estas cuestiones (véase la lista de la diapositiva). La transparencia y la sinceridad son importantes para todos. El proceso de inventariado solo tendrá éxito si todos los representantes, ejecutantes y miembros de la comunidad se comprometen a crear una ambiente ético de confianza. La experiencia ha demostrado que siempre surgen situaciones complicadas a las que hay que hacer frente (por ejemplo, que los miembros de la comunidad se sientan representados de manera incorrecta, que se proporcione información imprecisa, que se cree un secretismo innecesario en torno a ciertos temas, etc.); sin embargo, se debe hacer todo lo posible por evitar que esto ocurra.

Todos los participantes deben estar dispuestos a desprenderse de sus percepciones y conocimientos y a aceptar los puntos de vistas de otras personas. Si un inventario logra captar la diversidad de perspectivas existente, proporcionará un fundamento sólido para identificar, más adelante, medidas eficaces de salvaguardia.

En el caso de la confección de inventarios con participación de la comunidad, los miembros de la comunidad pueden encontrarse en una situación conflictiva por pertenecer a la comunidad y actuar, a su vez, como facilitadores del proyecto. Los papeles que estos desempeñen pueden ser complementarios y provechosos, o causar conflictos.

**Ejercicio para los participantes**

* Pídales a los participantes que mencionen papeles o funciones que puedan entrar en conflicto.

###### DIAPOSITIVA 19.

Aspectos éticos y jurídicos

El solapamiento de aspectos éticos y jurídicos es frecuente cuando las leyes no contemplan o cubren adecuadamente determinadas situaciones. Recientemente, muchas cuestiones consideradas meramente éticas han adquirido un carácter legal. Los derechos morales, como el consentimiento libre, previo e informado (véase la Unidad 22 para más detalles), o el derecho de los intérpretes o ejecutantes son ejemplos de normas éticas que se han incorporado a la legislación de muchos países.

La ética también abarca los derechos y usos consuetudinarios. Estos derechos y usos se mencionan específicamente en la Convención de 2003, en particular con respecto a la difusión de información y la confección de inventarios. Muchas comunidades cuentan con elementos del PCI cuyo acceso está restringido. Algunos rituales son secretos y a ellos no pueden acceder personas externas al clan o grupo. Por ello, es importante velar por que los derechos o las normas consuetudinarias se respeten en todas las etapas del proceso de confección de inventarios.

Asimismo, existen casos en los que una acción es legal, pero incorrecta desde un punto de vista ético. Por ejemplo, sería éticamente incorrecto solicitar el permiso del productor musical de una canción que se desea utilizar en un anuncio o una nueva versión, y olvidar informar al cantante o no solicitar su permiso.

En algunos países, las normas consuetudinarias pueden entrar en conflicto con el régimen de derechos de autor (por ejemplo, cuando se otorgan derechos de autor automáticamente a la persona que realiza la grabación). En otros, pueden contravenir la ley (por ejemplo, en los países en los que el Estado es titular de todos los derechos tradicionales).

Sin embargo, los Estados Partes en la Convención de 2003 de la UNESCO están obligados a actuar conforme al espíritu de la Convención en lo relativo a la propiedad comunitaria.

###### DIAPOSITIVA 20.

Propiedad del PCI

¿A qué nos referimos cuando hablamos de derechos comunitarios o propiedad comunitaria del PCI? Las comunidades están compuestas por grupos y subgrupos y personas que poseen derechos y privilegios específicos. Resulta difícil determinar en qué momento los derechos individuales de una persona se solapan con los de un representante de la comunidad que carece de dichos derechos. La creatividad u originalidad de un miembro de una comunidad o el papel tradicional que desempeña —y que no comparte con la comunidad en su totalidad— pueden otorgarle derechos individuales. Pero la percepción de la comunidad sobre quién tiene derecho a representar los intereses de la comunidad o un determinado elemento del PCI puede cambiar.

Además, con frecuencia se atribuye a una deidad o a un espíritu la “propiedad” o el origen de canciones, poemas o rituales, entre otros. La aceptación y el reconocimiento de estas creencias es un tema ético, aunque carezca de fundamento legal.

Visto que el PCI a menudo pertenece a un grupo de personas, y dada su naturaleza cambiante y compartida, resulta difícil responder a preguntas sobre la propiedad de este tipo de patrimonio y, por lo tanto, sobre las reclamaciones que se puedan hacer al respecto. Es más, en ocasiones, la protección de una manifestación específica como la realización de una danza, la grabación de una canción o el uso patentado de una planta medicinal puede provocar el congelamiento o estancamiento de este patrimonio cultural inmaterial y obstaculizar su viabilidad. Como son las comunidades las que crean, mantienen y transmiten el PCI, determinar quién es el propietario colectivo de esta herencia es una tarea compleja. La aplicación de los derechos de propiedad intelectual en el marco legislativo actual no brinda, por lo tanto, una solución satisfactoria a las cuestiones relativas al PCI.

###### DIAPOSITIVA 21.

Derechos individuales y comunitarios

En el diagrama de esta diapositiva se muestran derechos de alcance individual y derechos de alcance comunitario. El problema se origina en el hecho de que las leyes de derechos de autor se aplican a personas y no a comunidades. Otros instrumentos, como el proyecto de disposiciones/artículos de la OMPI para la protección de las expresiones culturales tradicionales y los conocimientos tradicionales (<http://www.wipo.int/tk/es/igc/draft_provisions.html>), que aborda también el tema de la propiedad intelectual y los recursos genéticos, intentan compensar este vacío legal proporcionando protección y derechos a las comunidades, pero no tratan la cuestión desde el punto de vista del individuo.

Un ejemplo de normativa que enfoca la cuestión de las expresiones culturales tradicionales desde un punto de vista individual lo hallamos en los derechos del intérprete o ejecutante que contempla la Ley de Derechos de Autor de la India. Según esta ley, la persona posee derechos sobre su interpretación o actuación y todas sus representaciones, como las grabaciones. Por lo tanto, debido a su naturaleza tradicional, el material no queda sujeto a derechos de autor, pero la propiedad de la interpretación o actuación —independientemente de la forma que adopte (lectura, música, danza, espectáculos callejeros, rituales, etc.)— corresponde al intérprete o ejecutante.

###### **DIAPOSITIVA 22.**

Uso leal y trato leal

La mayoría de los países contemplan usos o tratos leales del material sujeto a derechos de autor. Legalmente, esto quiere decir que determinados usos están contemplados por la ley y no infringen los derechos de autor. En muchos casos, se autorizan los usos con fines educativos o en el ámbito de la investigación. En países como los Estados Unidos de América, la legislación relativa al trato leal autoriza el uso del material cuando es en beneficio de toda la sociedad, incluso si no respeta las normas de derechos de autor u otros derechos. Algunos argumentan que los ciudadanos tienen derecho a acceder a la información, sobre todo cuando dicha información está financiada por el Estado.

Es importante debatir acerca de este tema para asegurarse que se entienda que el concepto de “uso legal” no justifica el uso de materiales inventariados sin permiso. Además, se debe animar a los representantes de las comunidades a reflexionar sobre qué constituye un uso legal. En cualquier caso, los permisos no deben restringir excesivamente el acceso.

También existe la falsa idea de que los usos no comerciales o sin fines de lucro no vulneran el derecho de un individuo o una comunidad. Como hemos visto, existen muchos casos en los que el uso del material —aun cuando no se obtiene ningún beneficio a cambio— contraviene las normas éticas. La tecnología moderna permite compartir libremente —y por lo tanto difundir— a través de internet material para el que no necesariamente se han obtenido los permisos correspondientes. En algunos casos, se incluye material que una persona o comunidad no desea que se haga público o que no se considera apropiado para su difusión pública. En otros, el acceso libre puede afectar a los medios de subsistencia de los intérpretes o ejecutantes: puede reducir sus ganancias y suponer un cambio considerable en su bienestar.

###### DIAPOSITIVA 23.

Consejos

Esta diapositiva final contiene una lista de comprobación sobre cuestiones que se han abordado a lo largo de la unidad y que no se deben olvidar. Hace hincapié en los aspectos prácticos de las prácticas de campo y las actividades de confección de inventarios.

UNIDAD 21

Ejercicio 1: Desafíos éticos y preguntas sobre la confección de inventarios con participación de la comunidad

#### Objetivo:

Este es un ejercicio opcional que puede llevarse a cabo tras haber completado la primera mitad de la presentación. Su objetivo es que los participantes se sientan implicados en el tema de la ética y den con ejemplos de su propia experiencia. En la segunda parte de la presentación, los facilitadores podrán utilizar los ejemplos que los participantes hayan incluido en la lista que prepararán para este ejercicio.

#### Duración:

10–15 minutos

#### Materiales:

Ninguno

#### Procedimiento:

Este ejercicio puede llevarse a cabo en grupos o de manera individual.

El facilitador debe pedir a los participantes que apunten en una lista al menos cinco situaciones que, según su experiencia, pueden provocar problemas éticos. Pueden estar relacionadas con ejercicios de documentación o inventariado, actividades de difusión a través de internet, publicaciones o prácticas del PCI, por poner algunos ejemplos. Las situaciones pueden contemplar casos en los que una persona externa trabaja con los miembros de una comunidad o casos en los que surgen problemas dentro de la propia comunidad.

En este momento, los representantes de las comunidades pueden guiar el proceso. Utilice este ejercicio para plantear todo tipo de preguntas sobre conductas y prácticas éticas.

Si se forman grupos, cada grupo puede deliberar por separado y preparar una lista única. Cuando hayan acabado, propóngales compartir y comparar las diferentes listas que se hayan elaborado. Hecho esto, examinen en qué medida el contenido de las listas se relaciona con las cuestiones abordadas durante la presentación.

Unidad 21

Ejercicio 2: Situaciones de conflicto durante la confección de inventarios con participación de la comunidad (interpretación de roles)

#### Objetivo:

Esta actividad de interpretación de roles tiene como objetivo exponer las situaciones de conflicto que pueden plantearse a raíz de las opiniones que algunas personas guardan sobre determinados grupos o situaciones. Está pensada para que los participantes comprendan que las consideraciones éticas pueden variar en función del punto de vista que se adopte. Asimismo, este ejercicio puede resultar útil para que los miembros de la comunidad trabajen con otros participantes del taller en escenarios ficticios, lo que favorecerá su integración y permitirá que los participantes conozcan la perspectiva de la comunidad. La actividad de interpretación de roles dinamiza el taller y hace que surjan espontáneamente cuestiones que no surgirían durante un debate.

#### Duración:

90 minutos

#### Materiales:

Ninguno

#### Procedimiento:

Este ejercicio debe concebirse como una breve actuación o representación.

Divida a los participantes en grupos. Cada grupo debe asumir el papel de personas que probablemente participen en un proyecto de inventariado (por ejemplo, ejecutantes de varios elementos del PCI, el comité de un pueblo que desea representar los intereses comunitarios, funcionarios estatales, un grupo de investigadores, una ONG, etc.). Dé rienda suelta a la imaginación e improvise roles. Los representantes de la comunidad también pueden participar proponiendo otros papeles para la actividad. Si lo desea, también puede asignar papeles específicos a determinadas personas de un grupo.

Imagine una situación en la que un grupo cree que se está tratando a sus miembros de manera poco ética. Por ejemplo, imagine que surgen problemas entre los intérpretes/ejecutantes y el comité porque los intérpretes consideran que el comité no representa sus intereses adecuadamente. O imagine que algunos grupos de trabajadores creen que su PCI no ha sido incluido en el inventario.

El facilitador puede estructurar la actividad, o bien como un debate, o bien como una actuación, en la que cada grupo defiende su posición y ataca a los otros.

Este ejercicio le permitirá utilizar su imaginación y sus habilidades para la actuación.